



Oficio Nro. CPD-DMQ-SE-2022-0107-O

Quito, D.M., 16 de febrero de 2022

Asunto: CONFORMACIÓN DE COMISIONES MIXTAS PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS 2021

Señoras y señores Coordinadoras y Coordinadores
CONSEJOS CONSULTIVOS DE DERECHOS
En su Despacho.

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, organismo encargado de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de protección de derechos en el DMQ.

La Rendición de Cuentas, es una obligación de las instituciones y entidades del sector público y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos (LOCPCCS[1]).

Es importante considerar que la Rendición de Cuentas es un *proceso participativo*, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. *Su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad* relacionados y debidamente publicitada.

En este marco y bajo los lineamientos de la guía especializada de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, se realiza la cordial invitación a ustedes a la reunión de designación de delegados/as de la ciudadanía (miembros de Redes de Protección de Derechos y Consejos Consultivos de Derechos del DMQ) para la conformación de las Comisiones Mixtas para el proceso de Rendición de cuentas que debe realizar la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos del periodo fiscal 2021. Esta reunión se realizará el día jueves 17 de febrero a las 17:00, mediante plataforma Zoom, en el siguiente enlace:

Tema: Reunión Comisiones mixtas proceso rendición de cuentas CPD 2021
Hora: 17 feb. 2022 05:00 p. m. Bogotá

Unirse a la reunión Zoom
<https://4ucs.zoom.us/j/84954310919>

ID de reunión: 849 5431 0919





Oficio Nro. CPD-DMQ-SE-2022-0107-O

Quito, D.M., 16 de febrero de 2022

[1] Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, artículo 11.

Segura de contar con su valiosa participación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Alexandra Paola Ayala Velastegui
SECRETARIA EJECUTIVA (E)

Copia:

Señor Magíster
Edgar Vicente Andrade Villagrán
Analista Técnico de Protección de Derechos 6

Señor Doctor
Giovanny Fabián Pazmiño Puma
Analista Técnico de Protección de Derechos 5

Señora Ingeniera
Ligia Margoth Pinto Aleman
Asistente Técnica

NUT: CPD-DMQ-2022-0317

Acción	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ligia Margoth Pinto Aleman	CT	2022-02-15	
Revisado por: Julio César Valdivieso Soria	CT	2022-02-15	

